



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1159

29 de octubre de 2025

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, los Miembros de Sector de Radiocomunicaciones, los Asociados del UIT-R y las Instituciones Académicas de la UIT participantes en los trabajos del Comité de Coordinación de la Terminología de la UIT

Asunto: **Comité de Coordinación de la Terminología de la UIT**

- **Adopción de 1 Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1152](#) de 20 de agosto de 2025, se propuso 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada para su adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) conforme al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-9 (§ A2.6.2.4).

Las condiciones que rigen este procedimiento se cumplieron el 20 de octubre de 2025.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT. En el Anexo a la presente Circular figura su título junto con el número que se le ha asignado.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo

Título de la Recomendación UIT-R aprobada

Recomendación UIT-R	Título	Documento
V.431-9	Nomenclatura de las bandas de frecuencias y de las longitudes de onda empleadas en telecomunicaciones	CCT/186
